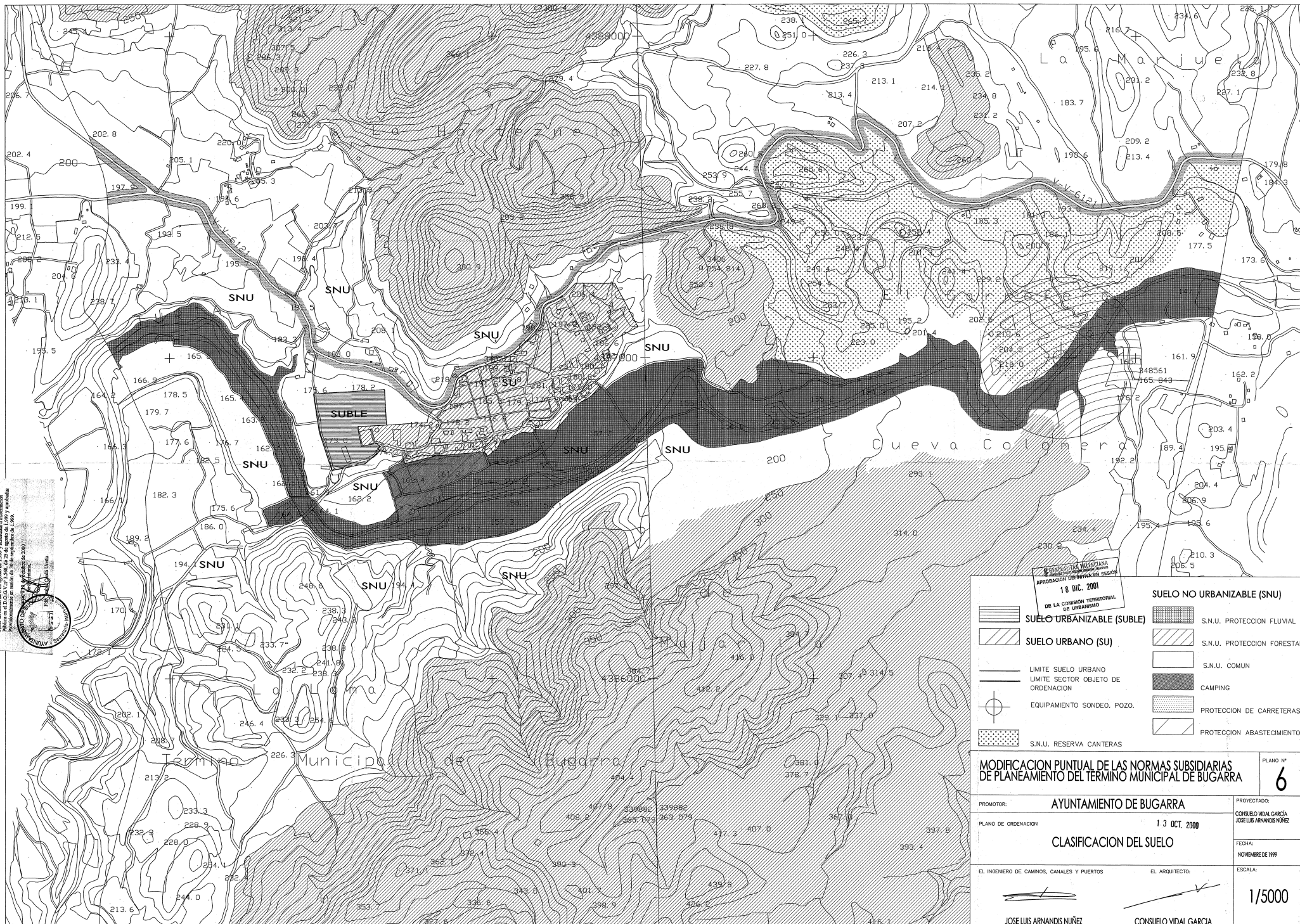


INSTRUMENTAL, La Modificación N° 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Bugarra, en materia de clasificación y zonificación de suelos, se aprueba en la Sesión N° 13 del 13 de Octubre de 2000, celebrada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Bugarra, con el voto favorable de los señores concejales y el voto contrario de los señores concejales.



SUELO NO URBANIZABLE (SNU)	
	S.N.U. PROTECCION FLUVIAL
	S.N.U. PROTECCION FORESTAL
	S.N.U. COMUN
	CAMPING
	PROTECCION DE CARRETERAS
	PROTECCION ABASTECIMIENTO
	S.N.U. RESERVA CANTERAS

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE BUGARRA

PLANO N°
6

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE BUGARRA	PROYECTADO: CONCEJO VIDAL GARCIA JOSE LUIS ARNANDIS NUÑEZ
PLANO DE ORDENACION: 13 OCT. 2000	FECHA: NOVIEMBRE DE 1999
EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS: JOSE LUIS ARNANDIS NUÑEZ	EL ARQUITECTO: CONCEJO VIDAL GARCIA
ESCALA: 1/5000	